
ANEXO II. PLANTILLA PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

La plantilla para la elaboración del informe de autoevaluación es la herramienta que utilizarán las universidades para proporcionar a ANECA la información requerida relativa a cada de las directrices incluidas en el modelo de evaluación para la renovación de la Acreditación del Programa ACREDITA DOCTORADO.

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

Referencia	5600177
Denominación del título	PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD
Universidad	UNIVERSIDAD DE NURCIA
Universidad/es participante/s	
Centro/s	ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Directriz 1.1. Los **criterios de admisión** aplicados se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada y permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa y en su aplicación se respecta el número de plazas ofertadas.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El/los perfil/es de ingreso de los doctorandos.	X		
Los criterios de admisión y selección de estudiantes al programa de doctorado que se aplican, por el órgano encargado del proceso de admisión.	X		
(en su caso) Los complementos de formación.		X	Prácticamente todos los doctorandos de nuevo ingreso, de acuerdo con sus tutores, no se les exige que cursen complementos de formación. La razón de ello estriba en que una gran mayoría son, o bien residentes o bien ya han terminado su formación en el hospital, y en dicho periodo de residencia, realizan multitud de cursos de formación, que les capacita sobradamente para no tener que hacer complementos de formación

<p>El N° de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en el programa.</p>		<p>X</p>	<p>En los cursos 2013/2014, 2014/2015 y 2015/2016, se han admitido más alumnos de los que figuraban en la Memoria del programa. Ello ha sido debido a la gran demanda de nuestro programa, y a que muchos alumnos admitidos provenían de programas de doctorado de anteriores Reales Decretos, que estaban en vías de extinción. A pesar del número de plazas ofertadas, el programa en realidad tenía capacidad, por volumen de tutores y Directores de Tesis, de poder admitir más alumnos. Y así se hizo esos cursos, dadas las excepcionales circunstancias de extinción de programas de doctorado antiguos.</p>
---	--	----------	--

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los criterios de admisión garantizan que los doctorados que acceden al mismo tengan el perfil adecuado como punto de partida para afrontar la realización del programa de doctorado.

(En su caso) Los complementos de formación son adecuados y contribuyen a que los doctorandos cuenten con las competencias de partida suficientes para enfrentar su formación como investigadores.

Desde su implantación en el curso académico 2013- 14, el perfil de los estudiantes admitidos al Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, se ha adecuando totalmente a lo reflejado en la Memoria (A1), es decir, han cursado alguno de los títulos referenciados en la Memoria (Tabla 2).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado es el órgano encargado del proceso de admisión de los alumnos y ha aplicado, escrupulosamente, los criterios descritos en la Memoria, y aprobados en las reuniones de dicha Comisión (A1, E1, E2).

Como se ha mencionado antes, el perfil de los doctorandos que acceden, en su gran mayoría realizando la residencia (en Medicina, Enfermería, Farmacia....) o ya realizada, hace que sea innecesario que tengan que hacer complementos de formación, aunque en aquellos casos que el tutor lo ha creído necesario, se le han asignado complementos de formación (A1, Tabla 1, Tabla 2).

En referencia al número de alumnos de nuevo ingreso matriculados cada año, como se ha mencionado antes, durante los 3 primeros cursos se admitieron más alumnos de los que estipulaba la Memoria, debido a la gran demanda del programa, por la extinción de programas de doctorado antiguos. Esta situación ya se ha regularizado en los dos últimos cursos, y así seguirá haciéndose.

En cuanto a la percepción de los doctorandos sobre los complementos de formación cursados, según la última encuesta de satisfacción de los estudiantes, realizada en septiembre de 2017, es buena (los alumnos han concedido una puntuación media de 3,18, sobre un máximo de 5, a que "los complementos cumplen su función de nivelación de conocimientos" (Tabla 2, E4).

...

Directriz 1.2. Las **actividades formativas** propuestas se han desarrollado según lo establecido en la última versión aprobada de la memoria verificada del programa (contenidos, planificación, secuencia temporal, etc.) y ayudan a los doctorandos en su desarrollo como investigadores.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las actividades formativas, su duración, secuencia temporal y procedimientos de control, incluida la movilidad.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las actividades formativas son de utilidad y contribuyen en el desarrollo de los doctorandos como investigadores.

Los procedimientos de control de las actividades formativas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las actividades formativas.

La coordinación y planificación de las actividades formativas, incluida la movilidad, a realizar por el doctorado permite la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Las actividades formativas ofertadas por la EIDUM y el Programa se ajustan totalmente a lo reflejado en la Memoria en cuanto a la duración, secuencia temporal y procedimientos de control (A1, E6).

Las actividades formativas transversales de la EIDUM son de utilidad para los doctorandos, pues abarcan multitud de disciplinas y temáticas relevantes y de utilidad para el desarrollo de su Tesis Doctoral (E8). En la última encuesta de satisfacción de los estudiantes, realizada en septiembre de 2017, éstos han concedido una puntuación media de 3,33 sobre un máximo de 5. Y en la última encuesta realizada a tutores/Directores, en junio de 2018, éstos le otorgan una puntuación media de 3,14 sobre un máximo de 4.

En cuanto a las actividades específicas del programa, por recomendación de ANECA tras la Memoria de Verificación del Programa aprobada el 8/05/2015, en la nueva Memoria de Verificación del Programa (aprobada por ANECA el 27/07/2017), se incluyó que a partir del curso 2017/2018, se desarrollaría un curso online de Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud, obligatorio para los alumnos de nuevo ingreso en nuestro programa.

Este curso, denominado "Metodología en Investigación Avanzada en Ciencias de la Salud", se ha desarrollado por primera vez entre abril y junio de 2018. Además de la obligatoriedad para los alumnos de nuevo ingreso, se ha ofertado de forma opcional para los doctorandos ya matriculados de cursos anteriores. Ha tenido un gran éxito, con 148 matriculados en esta primera edición. El grado de satisfacción de los estudiantes, en la encuesta realizada al finalizar la actividad, es de 3,32 sobre un máximo de 4.

En las actividades formativas se lleva un control tanto de la asistencia como de evaluación de los conocimientos, lo que garantiza que el alumno que es calificado como APTO, ha obtenido un aprendizaje de dicha actividad (E8).

La coordinación de las actividades transversales se realiza, de forma correcta, en la EIDUM (E8, E9). Es de destacar la organización de las Jornadas Doctorales, a las que los alumnos deben asistir, al menos una vez, y que posibilita el contacto entre ellos, la adquisición de competencias relacionadas con la interpretación de resultados y presentación pública de los mismos (oral o en forma de póster). De hecho, han recibido una valoración de 3,54 puntos en las encuestas de satisfacción, sobre un máximo de 5 puntos.

Tanto desde EIDUM como desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado, se trabaja para mejorar cada año la oferta de actividades formativas, haciendo especial hincapié en la movilidad

Directriz 1.3. Los procedimientos de **seguimiento y supervisión de los doctorandos** se llevan a cabo de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente y en la última versión aprobada de la memoria verificada y contribuyen a la formación de los doctorandos como investigadores.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La composición de la comisión académica.		X	En la composición actual de la Comisión Académica no figura ningún representante de los doctorandos, por no haberse presentado ningún candidato en los procesos convocados por EIDUM a tal efecto. En el próximo proceso de elecciones que se celebre, La Comisión Académica insistirá a los doctorandos para intentar conseguir su representación en la Comisión Académica.
El procedimiento de asignación del director/tutor.	X		
El procedimiento para el control del documento de actividades de cada doctorando, la certificación de sus datos y la valoración anual del Plan de investigación.	X		
La normativa de presentación y lectura de tesis doctoral.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El tutor/director coordina y planifica adecuadamente las actividades a realizar por el doctorando, para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

El procedimiento utilizado por la Comisión Académica para la asignación de tutor/director de doctorando así como para su eventual cambio es adecuado.

El procedimiento utilizado para la valoración del plan anual de investigación y del documento de actividades permiten una valoración fiable del desarrollo de la tesis doctoral.

Como se ha comentado anteriormente, en la composición de la Comisión Académica del Programa de Doctorado (E10) falta un representante de los estudiantes, pues en los procesos de elección realizados no se ha presentado ninguno.

La Comisión Académica, una vez, que el alumno es admitido, le asigna tutor, atendiendo a la sugerencia del alumno y a la disponibilidad. En el plazo máximo de 3 meses desde la matriculación, le asigna Director/Directores de Tesis, oídas las sugerencias al respecto de alumno y tutor (Tabla 2).

Anualmente, la Comisión Académica evalúa los registros de actividades de cada doctorando, que debe ser validado, previamente por el tutor. También anualmente, los doctorandos actualizan su plan de investigación, que debe ser validado por el director y el tutor (E11).

Los tutores y Directores de Tesis deben emitir anualmente un informe favorable sobre la actividad desarrollada por el doctorando.

La Comisión Académica hace una evaluación anual de cada doctorando, teniendo en cuenta el documento de compromiso, el plan de investigación, el documento de actividades de cada alumno, junto con los informes que, a tal efecto, emiten el tutor y el director. El resultado de la evaluación, positiva o negativa, se incorpora al expediente del doctorando. (E11). Así se garantiza que un doctorando evaluado positivamente ha cumplido satisfactoriamente con el desarrollo de su Tesis Doctoral.

La normativa de presentación y lectura de Tesis Doctoral se ajusta a la Memoria del Programa.

Los tutores/Directores planifican adecuadamente las actividades a desarrollar por los doctorandos. La Comisión Académica del Programa vela porque así sea, y hace de intermediario en caso de que surja algún problema en la interacción doctorando/ tutor y/o doctorando/Director. En las encuestas realizadas a los estudiantes en septiembre de 2017, éstos están muy satisfechos con la coordinación y planificación por parte del tutor (4,07 sobre un máximo de 5 puntos) y por parte del Director (4,31 sobre un máximo de 5 puntos) (E12).

El procedimiento utilizado para la asignación de tutor/Director es adecuado y

se ajusta a lo especificado en la Memoria. Siempre pueden surgir casos aislados de retrasos en la asignación de Director/es de Tesis, en cuyo caso, la Comisión Académica contacta con doctorando para velar por el cumplimiento de los plazos. En las encuestas, los estudiantes están muy satisfechos con la asignación del tutor y Director, 4,19 y 4,22, respectivamente, sobre un máximo de 5 puntos (E13).

El procedimiento utilizado para la valoración del Plan de Investigación y del Documento de Actividades, es el adecuado, pero en algunos casos se producen retrasos en el cumplimiento de los plazos de entrega de los documentos por parte de los doctorandos. Tanto desde EIDUM como desde la Comisión Académica se mandan recordatorios continuos al respecto a todos los doctorandos. En las encuestas, la valoración de los alumnos respecto al control y evaluación del documento de actividades y del Plan de Investigación es alto, 3,88 y 3,92 respectivamente, sobre un máximo de 5.

El grado de satisfacción de los doctorandos respecto a los trámites de presentación de la Tesis doctoral, según las encuestas, es bueno, con una calificación media de 3,22 sobre un máximo de 5. En el caso de los Tutores/Directores de Tesis, la satisfacción es muy buena, con una valoración media es de 3,29 sobre 4 (E14).

Directriz 1.4. Las **colaboraciones** que mantiene el programa de doctorado con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales, se consideran adecuadas y suficientes y son coherentes con las establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Las colaboraciones con otras universidades, organismos o instituciones, nacionales o internacionales.	X		
La previsión de estancias en otros centros.		X	Aunque el número de estancias de doctorandos en otros centros se ha incrementado desde la implantación del programa, la Comisión Académica del Programa considera que este aspecto debe mejorar, fomentando incrementar las colaboraciones con otras instituciones y la realización de estancias de los doctorandos
La previsión de cotutelas y menciones internacionales.		X	Al igual que el punto anterior, este aspecto es mejorable, y desde la Comisión se trata de fomentar el aumento de cotutelas y Tesis con Mención Internacional

La previsión de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en la emisión de informes previos a la presentación de las tesis doctorales y en los tribunales de lectura de tesis.		X	Esta mejora va implícita a la del punto anterior de Tesis con Mención Internacional
La previsión de participación de profesores extranjeros en el programa.		X	Igual que en casos anteriores, aunque se ha aumentado la participación de profesores extranjeros en el programa, es un aspecto mejorable
La previsión de estudiantes procedentes de otros países.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las colaboraciones contribuyen a la formación investigadora de los doctorandos.

(En el caso de programas de doctorado interuniversitarios) La coordinación entre las distintas universidades participantes que garantiza el desarrollo del programa de doctorado.

(En el caso de doctorado industrial) La coordinación y supervisión para que la estancia en la empresa permita la adquisición de las competencias por parte de los doctorandos.

Los profesores y equipos de investigación del Programa, mantienen numerosas colaboraciones con otros grupos de investigación y centros nacionales e internacionales (E18), algunas de ellas reflejadas en convenio de colaboración (E15).

Estas colaboraciones permiten que los estudiantes puedan realizar estancias en otros centros/universidades que contribuyen a su formación investigadora (Tabla 1). Aunque el número de estas estancias va aumentando, es deseo del programa que éstas se vayan incrementando en el futuro.

En el programa de doctorado en Ciencias de la Salud sólo hay actualmente una tesis en cotutela. En el caso de mención internacional, aunque ha habido varias, es deseo del programa que se vayan incrementando en el futuro, al igual que las cotutelas (Tabla 1).

La participación de profesores extranjeros en el programa se ha ido incrementando, aunque es deseo que aumente año tras año (Tabla 3).

Los estudiantes matriculados de otros países es satisfactoria. Tenemos matriculados alumnos de distintas nacionalidades, habiéndose registrado ya la defensa de una Tesis en portugués (Tabla 1).

No disponemos de datos sobre la valoración de los doctorandos en relación con las colaboraciones que mantiene el programa, sin embargo, el grado de satisfacción de los estudiantes (encuesta de septiembre de 2017) respecto a los programas de movilidad (estancias en otros centros) es alto, con una valoración media de 3,72 sobre un máximo de 5 puntos (E18).

Las numerosas colaboraciones, con convenio o sin él, que mantienen los distintos profesores y equipos de investigación del programa con otras instituciones, sin duda contribuyen a mejorar la formación investigadora de los doctorandos. Estas colaboraciones van incrementándose continuamente. (E15, E18).

Directriz 2.1. El programa **publica en su página web información** completa y actualizada relativa a su desarrollo y a los resultados alcanzados, accesible para todos los grupos de interés. Esta información es coherente con la incluida en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
La información publicada en la página web por el programa de doctorado se ajusta a la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		
La información publicada en la página web por el programa de doctorado está actualizada de acuerdo a lo contemplado en el informe de autoevaluación elaborado para el proceso de acreditación.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La información facilitada por el programa de doctorado es completa.

La información facilitada por el programa de doctorado es fácilmente accesible.

La información publicada en el web del programa (E19) abarca todos apartados que se contemplaban en la memoria del título (A1). La información publicada en la web es actualizada periódicamente.

La información está accesible desde la web de la Escuela Internacional de Doctorado y la información disponible es útil tanto para los futuros estudiantes como para los actuales doctorandos.

En la encuesta realizada a los estudiantes (septiembre de 2017), el grado de satisfacción con la información que publica el programa en la web es alto 3,83 sobre un máximo de 5 puntos, y en la encuesta a tutores/Directores (junio

2018) la valoración es muy alta, de 3,46 sobre un máximo de 4 puntos (E20).

La escuela internacional de doctorado EIDUM se ha dotado de una aplicación (<https://doctorado.um.es>) para la gestión de los programas de doctorado. La aplicación permite un registro de los estudiantes y de toda su actividad, y toda la información está disponible tanto para los estudiantes, como para directores y tutores. Además, la comisión académica puede acceder a los expedientes de los alumnos y comprobar su progreso a lo largo de su permanencia en el programa. El grado de satisfacción de los estudiantes y de los profesores con esta aplicación, según las encuestas, es muy bueno, con una valoración de 4,00 sobre un máximo de 5 puntos, y de 3,45 sobre un máximo de 4 puntos, respectivamente.

Además de que todo está convenientemente publicado y actualizado en la web, desde la Comisión Académica del programa se informa puntualmente, mediante correo electrónico, a todos los doctorandos en caso de algún cambio de normativa o aspecto importante. En el momento de matricularse por primera vez, se les proporciona el reglamento del programa de doctorado, y en el momento en que están en disposición de presentar la Tesis Doctoral, se les informa pormenorizadamente de los pasos a dar, ayudándoles y orientándoles en todo el proceso.

Directriz 3.1. El **sistema de garantía interno de calidad** implantado garantiza la recogida de información/resultados relevantes para la toma de decisiones y la evaluación y mejora del programa de doctorado.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los procedimientos y mecanismos de supervisión del desarrollo, análisis de resultados y toma de decisiones.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Las acciones y cambios llevadas a cabo por el programa de doctorado para abordar los compromisos, las deficiencias detectadas o la mejora de su propio desarrollo, fruto de la aplicación de los procedimientos y mecanismos implantados por el mismo, se consideran adecuados.

El programa de doctorado, a través de su Comisión de Garantía de Calidad vela adecuadamente porque las deficiencias detectadas sean subsanadas, y para que las mejoras propuestas sean desarrolladas satisfactoriamente.

En la memoria del título (A1) está recogido el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Programa. En él están establecidas las responsabilidades de la gestión, coordinación y seguimiento del programa. El coordinador del programa actúa como coordinador de calidad, y es el responsable del sistema de garantía de calidad.

La comisión académica, que también actúa como comisión de calidad, analiza el desarrollo del programa, los resultados, detecta aspectos a mejorar y elabora propuestas para la mejora del programa (E21, E22).

Las sugerencias y reclamaciones se canalizan a través del buzón de sugerencias de la Escuela de Doctorado. Además, la Comisión de calidad tiene previsto analizar las opiniones de estudiantes y profesores en las últimas encuestas y elaborar un plan de mejora según las sugerencias/quejas

recibidas (E23).

Respecto a las recomendaciones de ANECA en la última memoria de verificación del programa, se han tenido en cuenta y fruto de ello ha sido la puesta en marcha de una actividad formativa específica del programa (E24).

En septiembre de 2017 se elaboró un plan de mejora (E25). Algunas mejoras ya se han conseguido y otras se está en proceso (E26).

4.1. El **personal investigador** es suficiente, tiene una dedicación adecuada y reúne los requisitos para su participación en el programa de doctorado.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El personal investigador asociado a las distintas líneas de investigación del programa de doctorado.	X		
Un porcentaje mínimo del 60% de los investigadores doctores participantes en el programa dispone de un sexenio de investigación vivo.	X		
Los equipos de investigación incorporados al programa cuentan con, al menos, un proyecto competitivo vivo en temas relacionados con las líneas de investigación del programa en el momento de elaborar el IA.	X		
La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis aportadas se considera adecuada.	X		
La calidad de las 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa de doctorado.	X		

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo.

El perfil investigador del profesorado del programa de doctorado se considera adecuado, de acuerdo a los objetivos y naturaleza del mismo (E30). En el Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud participan los profesores que se recogen en la Tabla 3.

Más del 60% de los mismos gozan de sexenio de investigación vivo (Tabla 3). El programa trabaja continuamente en la incorporación de nuevos tutores con sexenio vivo, de cara a mejorar, tanto el número total de tutores en el programa como de que el porcentaje de tutores con sexenio vivo sea siempre superior al 60%. Ello está recogido en el último plan de mejora, y recientemente se han localizado un total de 10 tutores con sexenio, que se incluirán en la próxima memoria de verificación del programa.

Los grupos de investigación integrantes de este programa de doctorado cuentan con una gran cantidad de proyectos de investigación vivos, en diferentes áreas de conocimiento y con diferentes entidades (E27).

La calidad de las contribuciones científicas derivadas de las 10 tesis dirigidas en los últimos 5 años por los profesores de este Programa aparece reflejada en la E28.

El personal docente que participa en este Programa de Doctorado ha publicado en los últimos 5 años una gran cantidad de artículos en revistas nacionales e internacionales, la gran mayoría en el Q1 (E29). En esta evidencia se recoge una muestra representativa de cada uno de los equipos de investigación.

Directriz 4.2. El **personal investigador es suficiente y tiene una dedicación** que le permite asumir sus funciones de forma adecuada.

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El personal investigador que participa en el programa de doctorado es suficiente para desarrollar sus funciones, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa.

La dedicación, al programa de doctorado, del personal investigador que participa en el mismo, se considera adecuada, en tanto en cuanto esta dedicación les permite cumplir con las funciones encomendadas. Se prestará especial atención a la dedicación de aquellos profesores que dirigen tesis doctorales en otros programas de doctorado.

El Personal investigador del programa es suficiente y adecuado para el número de estudiantes con que cuenta el programa. Como se ha mencionado en la directriz anterior, no obstante, el programa trabaja sin descanso para incorporar nuevos tutores, especialmente en aquellas especialidades en que haya un menor número. Actualmente el programa cuenta con más de 300 profesores, entre tutores y Directores (Tabla 3).

La dedicación del personal investigador es adecuada y les permite cumplir con sus funciones. El Programa de doctorado informa puntualmente tanto a tutores como a Directores de las tareas que deben realizar y los plazos para ello, velando por el cumplimiento de dichos plazos. Si la Comisión Académica detecta que algún profesor tiene sobrecarga de doctorandos respecto a otros, procede a realizar cambio de tutor, para evitar esa sobrecarga. El grado de satisfacción de los doctorandos con tutores/Directores es muy alto, según la encuesta de septiembre de 2017, con una puntuación de 4,35 puntos sobre un máximo de 5 (E31).

En las encuestas realizadas a tutores/directores, en junio de 2018, el grado de satisfacción respecto a su carga de trabajo es alto, con 3,29 puntos sobre un máximo de 4 (E32).

4.3. Los **mecanismos de reconocimiento** de la labor y tutorización y dirección de tesis doctorales indicando en la última versión aprobada de la memoria verificada se han hecho efectivos.

1 AJUSTE A LA MEMORIA. Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctoral.	X		

2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS. Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

Los procedimientos de reconocimiento académico que la universidad realiza son claros.

El personal investigador está satisfecho con el reconocimiento académico que la universidad realiza de su dedicación al programa de doctorado.

Los mecanismos de reconocimiento académico son claros y aparecen reflejados en la normativa vigente de la Universidad de Murcia para la valoración de la actividad del profesorado (A1), cuya última modificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia es de 24 de mayo de 2013 (E33). Todo el profesorado recibe anualmente un documento con el cómputo de las reducciones docentes, donde se reflejan las reducciones por tutorización y dirección de Tesis Doctorales (E34).

Además, los profesores del programa de doctorado pueden obtener certificados de reconocimiento de tutorización y Dirección de Tesis Doctorales, tanto de las Tesis que están en desarrollo como de las Tesis ya defendidas.

En la encuesta realizada al personal investigador (tutores /directores), el grado de satisfacción sobre el reconocimiento académico de su dedicación al programa, es aceptable, con una puntuación de 2,54 puntos sobre un máximo de 4 (E35). Este es sin duda, un aspecto a mejorar por parte de la Universidad de Murcia.

Directriz 5.1. Los **recursos materiales y otros medios disponibles** (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, financiación y medios disponibles, orientación académica, etc.) puestos a disposición de los doctorandos se corresponden con los incluidos en la última versión aprobada de la memoria verificada son adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

- ① **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) asociados al programa.	X		
Los recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación se corresponden con las previsiones realizadas en la memoria.	X		

- ② **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El equipamiento y las infraestructuras (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.) disponibles son suficientes, de acuerdo con el número de doctorandos y adecuados de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

La financiación para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente y contribuye a la formación de los doctorandos.

Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores.

(En el caso de que existan entidades colaboradoras que participen mediante convenio en el desarrollo de las actividades investigadoras) Los recursos materiales y otros medios disponibles en las mismas permiten garantizar el desarrollo de las actividades investigadoras.

El equipamiento y las infraestructuras disponibles, reflejadas en la Memoria de Verificación del programa (A1), son suficientes y adecuadas al número de doctorandos y al ámbito científico del programa (tablas 1 y 2). Desde el programa se trabaja en que exista la máxima coordinación posible entre los 3 hospitales vinculados a la Universidad y ésta misma.

En las encuestas realizadas a los estudiantes en septiembre de 2017, el grado de satisfacción con los recursos materiales utilizados por el programa, es alto, con una valoración de 3,54 sobre un máximo de 5 (E37).

La financiación para asistencia a Congresos y estancias en el extranjero se considera suficiente. Ha ido aumentando progresivamente en estos últimos años, y es deseo de EIDUM que cada vez esta financiación sea mayor (E36). Además, el programa de Doctorado en Ciencias de la Salud, participó en el curso 2016/2017 por primera vez, en el "Protocolo de resarcimiento de gastos derivados de la asistencia a congresos", para aquellos doctorandos de nuestro programa que asistiesen a Congresos fuera de la Región de Murcia y que implicasen la presentación de resultados de investigación en forma de ponencias, comunicaciones, pósteres u otro tipo de soporte. En esta primera convocatoria se otorgaron ayudas a un total de 9 doctorandos, con una cuantía total de 2.597 €. Este curso 2017/2018 se ha hecho la segunda convocatoria, pendiente de resolver.

Los servicios de orientación académica responden satisfactoriamente a las necesidades del proceso de formación de los doctorandos como investigadores. Además, al ser muchos doctorandos residentes en los distintos hospitales universitarios de la Región, complementan su formación como investigadores con los distintos programas de formación de dichos hospitales. Según las encuestas realizadas en septiembre de 2017, el grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades relacionadas con la atención y orientación a los estudiantes (programas de acogida, orientación académica y/o profesional, etc.) es bueno, con una valoración de 3,43 sobre un máximo de 5 (E39).

6.1. Los **resultados de aprendizaje** alcanzados satisfacen los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 del MECES.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

El progreso de los doctorandos.

La calidad de los resultados científicos obtenidos por los doctorandos del programa de doctorado.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los doctorandos cumplen a plena satisfacción los objetivos del programa de doctorado y se adecuan a su nivel 4 (Doctor) del MECES (Tabla 1, Tabla 2, Tabla 4).

Desde la implantación del programa de doctorado, curso 2013/2014, hasta diciembre de 2017, se han defendido aproximadamente 100 Tesis Doctorales (E40), todas ellas, excepto una, con la calificación de Sobresaliente *Cum Laude*, 3 de ellas con Mención de Doctor Internacional, y varias en la modalidad de Tesis por Compendio de Artículos. El número de Tesis defendidas va aumentando cada año.

La gran mayoría de egresados cuenta con una producción científica derivada de su Tesis, de calidad (E41). Muchos de los egresados continúan con su labor investigadora compaginándola con su labor como residentes o facultativos en los hospitales, por lo que es de esperar que esa producción científica siga mejorando.

La valoración por parte del profesorado del programa, según la encuesta realizada en junio de 2018, respecto a los resultados de aprendizaje de los doctorandos es muy buena (E42).

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, refleja cada año en las actas de sus reuniones (E43) el progreso académico de los doctorandos y los resultados de aprendizaje alcanzados. Un alto porcentaje de los doctorandos son evaluados positivamente cada año, y a los evaluados negativamente, se les hace un seguimiento para que subsanen las causas de esa evaluación negativa.

Directriz 7.1. La **evolución de los indicadores** es coherente con las previsiones establecidas en la última versión aprobada de la memoria verificada y se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo al ámbito científico del programa.

- 1 AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados obtenidos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada. Estas previsiones tienen que ver con la tasa de éxito, abandono, número de tesis leídas, duración media de los estudios, impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis y aquellas otras previsiones incluidas por el programa de doctorado en la última versión aprobada de la memoria verificada. Tabla 4, A1.		X	La tasa de éxito está, en este momento, por debajo de lo estimado en la memoria verificada (60-80% de tesis leídas a los 3 años y 20-40% de tesis leídas a los 4 años). Creemos que ello es debido a que la mayoría de nuestros doctorandos son médicos clínicos que además de su trabajo asistencial, hacen su doctorado, por lo que los tiempos de realización son distintos a los de los doctorandos "básicos" que pueden disponer de todo su tiempo para la investigación. Esperamos poder mejorar estos porcentajes.

- 2 ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

Como se ha mencionado en el punto anterior, la tasa de éxito está, en este momento, por debajo de lo estimado en la memoria verificada (60-80% de tesis leídas a los 3 años y 20-40% de tesis leídas a los 4 años). (Tabla 4) Creemos que ello es debido a que la mayoría de nuestros doctorandos son médicos clínicos que además de su trabajo asistencial, hacen su doctorado, por lo que los tiempos de realización son distintos a los de los doctorandos "básicos" que pueden disponer de todo su tiempo para la investigación. Esperamos poder mejorar estos porcentajes en los próximos años.

Por el contrario, la tasa de abandono se encuentra por debajo de lo estipulado.

Directriz 7.2. Los datos relativos a la **empleabilidad de los doctorandos** y a las previsiones de contratos post-doctorales son coherentes con lo previsto en la última versión aprobada de la memoria verificada.

- 1 **AJUSTE A LA MEMORIA.** Marque con una "X" si los siguientes aspectos se ajustan o no a lo contemplado en la memoria verificada. En el caso de que marque la opción "No se ajusta totalmente" indique en el campo de texto "Motivos" los motivos/dificultades y si se han desarrollado o se van a desarrollar medidas correctoras.

	Se ajusta totalmente	No se ajusta totalmente	Motivos
Los resultados relativos a la empleabilidad de los doctorandos se corresponden con las previsiones realizadas en la última versión aprobada de la memoria verificada.	X		

- 2 **ADECUACIÓN DE LOS RESULTADOS.** Valore, de forma general, si considera adecuados los siguientes aspectos. En el caso de que identifique aspectos mejorables, por favor, inclúyalos en el apartado correspondiente.

La evolución de los indicadores se considera adecuada al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado. De forma más concreta se valorará la adecuación del; Número de doctorandos que abandonan el programa de doctorado, la tasa de éxito del programa de doctorado global y desagregado en función de la dedicación del doctorando (a tiempo parcial o a tiempo completo), la duración media del programa de doctorado desagregada por la dedicación del doctorando y el impacto de las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, etc.

El Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado (recogido en la Memoria A1) establece en su punto 7 el seguimiento de doctores egresados, durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, mediante encuesta que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura (Tabla 1).

La primera tesis doctoral de este programa se defendió en mayo de 2015, por lo que todavía no ha transcurrido el plazo suficiente para la realización de encuestas (E46, esta evidencia contiene el modelo que la Universidad de Murcia utiliza para el estudio de la inserción laboral del doctorado, aunque por los motivos indicados no se incluye este Programa”)

Debido a que la gran mayoría de egresados son médicos, que tras la obtención del título de doctor, prosiguen con su actividad eminentemente asistencial, el número de éstos que obtienen becas postdoctorales es en este momento bajo (E45).

Por el contrario, por lo citado anteriormente, la tasa de empleabilidad, afortunadamente, es muy alta.

4. RELACIÓN DE EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA LA REALIZACIÓN DEL INFORME

Numerar las evidencias de acuerdo a las referencias incluidas en los apartados de valoración.

- Evidencia 1. Actas proceso de admisión
- Evidencia 2. Órganos de admisión
- Evidencia 4. Los complementos de formación cursados
- Evidencia 5. La adecuación de los criterios de admisión
- Evidencia 6. Actividades Formativas CC Salud
- Evidencia 8. El desarrollo de las actividades formativas
- Evidencia 9. Actas de Actividades Formativas
- Evidencia 10. COMPOSICIÓN ACTUAL CA
- Evidencia 11. Registros o documentos que presenten evidencias de control del documento de actividades
- Evidencia 12. La coordinación y planificación de las actividades por parte de su director
- Evidencia 13. Los procedimientos de supervisión y seguimiento aplicados

Evidencia 14. La aplicación de la normativa de presentación y lectura de tesis doctoral

Evidencia 15. Colaboraciones. Ciencias de la Salud

Evidencia 18. Las colaboraciones que mantiene el programa y su repercusión en el mismo

Evidencia 19. Enlace a la web

Evidencia 20. La información que publica el programa de doctorado en relación a las características del mismo

Evidencia 21. Acciones, Información

Evidencia 22. Acciones y-o evidencias que constaten que la información-resultados recopilados

Evidencia 23. Acciones que soporten la atención a sugerencias, reclamaciones e incidencias

Evidencia 24. Acciones para dar cumplimiento, en su caso, de las recomendaciones y-u observaciones

Evidencia 25. Plan de mejoras que garantice la mejora continua del programa de doctorado

Evidencia 26. Informe de seguimiento de las acciones contempladas en el plan de mejoras

Evidencia 27. Relación de proyectos

Evidencia 28. Referencia completa

Evidencia 29. Referencia completa 25.

Evidencia 30. La adecuación del perfil de los profesores del programa, de acuerdo

Evidencia 31. El desempeño de los profesores investigadores del programa de doctorado

Evidencia 32. Su carga de trabajo

Evidencia 33. Normativa Reconoc-Tutor-Dirección Ciencias de la Salud

Evidencia 34_Acta que recoja el reconocimiento realizado

Evidencia 35. El reconocimiento académico de su dedicación al programa

Evidencia 36_Bolsa Viaje Ciencias de la Salud

Evidencia 37. Los recursos materiales disponibles, incluida la financiación

Evidencia 39. Los servicios de orientación académica

Evidencia 40. datos tesis leídas ciencias de la salud1

Evidencia 41. Datos relativos a los resultados de investigación derivados de las tesis doctorales

Evidencia 42. Los agentes implicados con los resultados de aprendizaje obtenidos por los doctorandos y su correspondencia con los

Evidencia 43. De la Comisión Académica

Evidencia 45. Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales

Tablas de Acreditación (con datos anónimos para ANECA) - Ciencias de la Salud